



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día quince de mayo de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

No asiste el Concejal Sr. Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2023, extraordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 60/23 P.A. 257/2020, nº 81/2023 P.A. 180/2020 y Auto nº 108/2023 Pieza de Medidas Cautelares 91.1/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis, en las instalaciones deportivas municipales”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ANALÍTICAS DE AGUAS Y SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EN PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”, por la cantidad de 11.921,96 € más 2.503,61 € de IVA, a LABORATORIO ANAYCO, SLU.”

4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de “Concierto actividad preventiva servicio de prevención ajeno, para empleados del Ayuntamiento de Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONCIERTO ACTIVIDAD PREVENTIVA SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, PARA EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA”, por la cantidad de 11.260,00 € más 609,00 € de IVA, a SERVICIOS INTEGRALES PREVENCIÓN PENINSULAR, S.L.”

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaría:

6.1.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de “Pasacalles Maratón de Cuentos 2023”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Pasacalles Maratón de Cuentos 2023. Espectáculo artístico estático-itinerante “Pasacalle Tren Fantasía y Mariposas mágicas” para el 20/05/2023”, por la cantidad de 6.900,00 € más 1.449,00 € de IVA, a ESPECTÁCULOS ALBADAJO S.L.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.